AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-10868 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, el presupuesto general, la plantilla de personal y las bases de ejecución del Presupuesto, para el ejercicio de 2017, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169, 170 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 5 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2016/10868

CVE-2016-10868